Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Resolución Nº 360 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, LA CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2016 CONTRATACION DE "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA VERIFICACION, ASESORAMIENTO Y CONTROL DE LAS OPERACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2016 DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y CONTABLES DE LOS EGRESOS Y LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA" – ID N° 305.351; LIC MARIA LINA ECHEVERRIA DELGADO con RUC N° 1.0455.182-0

Villarrica, 04 de julio de 2016.-

VISTO:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación de la Contratación Directa Nº 11/2016, llamada por la Municipalidad de Villarrica para la contratación de "Servicio de Consultoría para la Verificación, Asesoramiento y Control de las Operaciones del Ejercicio Fiscal 2016 de los Estados Presupuestarios, Financieros y Contables de los Egresos y los Ingresos percibidos por la Municipalidad de Villarrica", acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

Abog. Derli Duarte González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

RESUELVE:

Dr. Gustavo A. Navarro A.
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

Artículo 1º. Adjudicar a la firma **MARIA LINA ECHEVERRIA DELGADO** .con **RUC Nº 1.045.182-0,** la Contratación de "Servicio de Consultoría para la Verificación, Asesoramiento y Control de las Operaciones del Ejercicio Fiscal 2016 de los Estados Presupuestarios, Financieros y Contables de los Egresos y los Ingresos percibidos por la Municipalidad de Villarrica", como resultado de la **Contratación Directa Nº 11/2016**, llamada por la Municipalidad de Villarrica

.

Artículo 2º. Imputar el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma de **Gs. 120.000.000** (**Guaraníes ciento veinte millones)**, que serán aplicados a los fondos provenientes del

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá, en el Rubro **Rubro 260"Servicio Técnicos y Profesionales"**, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

Abog. Derli Duarte González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Abog. Derli Duarte Gonzales.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dr. Gustavo A. Navarro A.
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

Dr. Gustavo Alcides Navarro Arza
Intendente Municipal